

Una injusticia hecha a uno solo implica una amenaza para todos.

MONTESQUIEU.

Órgano de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

# JUSTICIA SOCIAL

Año V Núm. 172

Mahón, 25 Mayo 1935

Redacción y Administración. ANGEL, 8

APARECE LOS SÁBADOS

Precio: 15 Céntimos

## HE SIDO CONDENADO

Por deducirse de unos sueltos publicados en JUSTICIA SOCIAL a juicio del tribunal que me ha juzgado, mi intención de injuriar al cuerpo de guardias de Asalto, he sido condenado a tres años, seis meses y veintidós días de destierro a la distancia mínima de veinticinco kilómetros, y la accesorio de quinientas pesetas de multa.

La condena que me ha sido impuesta no va a detenerme en mi camino, ni modificar mi criterio sobre las instituciones que sirven de apuntalamiento al régimen capitalista.

El fiscal en su alegato acusatorio, empleó como uno de los principales fundamentos, la necesidad de mantener, sobre todo en estos tiempos, el prestigio del Poder público y el de todos sus agentes, castigando a los que de manera pública intenten mermar ese prestigio.

Supongo se me permitirá exponer que con mi condena, no aumenta ni disminuye el prestigio del cuerpo de guardias de Asalto; porque considero que los encargados de prestigiar a una institución, son los que a ella pertenecen; y cuando se diga que hay guardias de Asalto maleantes, rateros y estafadores, según nuestro criterio, no disminuirá el prestigio del cuerpo porque se diga, y puede disminuir en cambio, cuando la actuación de alguno de sus individuos responda a la de un maleante o de un ratero.

¿Es que no existe la posibilidad de la delincuencia en los individuos encargados de prevenirla y estirparla? ¿Es que no es posible el caso de jueces, magistrados y fiscales, que dicten sentencias condenatorias de hechos inmorales y al conocer sus vidas descubrir verdaderas inmundicias?

Cuando pueda darse el caso de unos guardias que amparados en el privilegio del cargo abusen de unas pobres prostitutas, empleándolas y no pagándolas; cuando exijan entradas gratis en asientos de preferencia a empresarios de cine; cuando se exija tabaco a un contrabandista bajo la amenaza de que si quiere cobrarlo será denunciado; cuando el dueño de un cabaret les pida el importe de lo que hayan consumido y en vez de pagarle le peguen; bastará que sus superiores vayan a satisfacer el gasto, para que quede a salvo el prestigio del cuerpo. En cambio cuando se expongan a la vindicta pública en el caso de producirse, estos hechos, con la sana intención de que se corrijan, el que lo haga será condenado por intención de injuriar, a la pena que merecen los sujetos indeseables.

\* \* \*

He sido condenado. A criterio del fiscal y de los jueces según he podido interpretar, soy un elemento indeseable para poder vivir en el mismo pueblo que los que, según ellos, he tenido intención de injuriar.

No me avergüenza ni me acobarda la condena recaída; he repasado mi vida y en ella no encuentro nada que pueda avergonzarme. Cuando hace veinte años me incorporé a la organización obrera, ya tenía previsto que en el avatar de la lucha, me esperarían muchos sinsabores. En el camino recorrido he procurado supliendo mi falta de inteligencia con mi buena voluntad, cumplir con mi deber. No sé si los trabajadores menorquines estarán satisfechos de mi modesta obra, que no podrá desvirtuarla el hecho de haber sido condenado por mi actuación pública, en pelea constante contra los privilegios de todo orden.

ANTONIO GOMILA

suficientes el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, y que en los préstamos que haga este organismo se dé preferencia a las cooperativas agrícolas agropecuarias y de aprovechamientos forestales.

5.<sup>a</sup> Que en la distribución de los contingentes de importación se tenga en cuenta a la organización cooperativa, concediéndola siempre y en todos los artículos las cantidades que pida a razón de la capacidad de consumo, previamente justificado por ellas, con independencia de las comisiones gremiales.

6.<sup>a</sup> Por la creación de Jurados Mixtos, compuestos solo y exclusivamente por las cooperativas y sus obreros, de manera que las relaciones en el trabajo sean reguladas por ambos, sin ninguna intromisión ajena y que la reglamentación jurídica del trabajo que puedan establecer estos jurados mixtos especiales no sea nunca inferior a la que rija en los Jurados mixtos respectivos.

7.<sup>a</sup> Por el apoyo oficial a las cooperativas obreras, intensificando el mismo a las obras sociales que éstas realizan.

8.<sup>a</sup> Que el Gobierno obtenga de las compañías ferroviarias subvenciones por el Estado tarifas especiales para los artículos que necesiten transportar las cooperativas de todas clases.

9.<sup>a</sup> Que se ponga en práctica lo más rápidamente posible el acuerdo [del Patronato de Política Social Inmobiliaria referente a la inversión de los trescientos millones de pesetas para construir casas baratas.

10.<sup>a</sup> Que se solicite que la Federación tenga un representante en el citado organismo.

11.<sup>a</sup> Solicitar del Estado que modifique los preceptos del Estatuto municipal que priva a los Ayuntamientos declarar otras excepciones de las que están contenidas en el mismo, al objeto de que los municipios puedan exceptuar del pago los arbitrios municipales a las cooperativas por los artículos que adquieran de las de producción y sindicatos agrícolas.

12.<sup>a</sup> Solicitar de los Poderes públicos que atiendan las peticiones que puedan hacerse por las cooperativas damnificadas con motivo de los sucesos acaecidos recientemente en nuestro país.

No siendo las cooperativas de carácter político, el Estado no debe imponerles sanciones, ni suspensiones en sus funciones hasta tanto no se pruebe intervención de carácter político.

13.<sup>a</sup> Solicitar la inmediata reapertura de todos los cafés cooperadores y demás secciones clausuradas.

14.<sup>a</sup> No tomar determinación alguna contra las cooperativas de casas baratas, por el Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado, sin antes oír a las propias cooperativas y a la Federación de Cooperativas.

15.<sup>a</sup> Que el estado decrete obligatoriamente, que todo producto alimenticio envasado, lleve la declaración de peso y componentes, al fin de evitar falsificaciones y abusos.

16.<sup>a</sup> Habiendo varias cooperativas federadas en el último concurso señalado por el Ministerio de Trabajo correspondiente al mes de septiembre de 1934, para conceder subvenciones a

## La condena de Antonio Gomila

Todo hombre medianamente sensato, tiene forzosamente, que temblar ante la Augusta Justicia.

Nuestro estimado camarada Antonio Gomila ha sido condenado a tres años y medio de destierro.

El motivo de la condena es la publicación en este semanario de unas versiones sobre la conducta de algunos guardias de Asalto.

Se funda la sentencia en que el comentario es injurioso para el cuerpo a que pertenecen dichos guardias.

El caso es que Antonio Gomila ha sido condenado y que dicha condena deshace un hogar. El hogar de un honrado y consciente obrero.

Aun suponiendo que verdaderamente hubiera intención de molestar a dichos guardias, la cosa no hubiera pasado a mayores consecuencias, si la Augusta Justicia no fuera tan celosa del honor de quienes sostienen con la fuerza coercitiva, los principios fundamentales de una sociedad que ha determinado, de modo absoluto, lo que es la justicia. Mejor dicho: Cuál es su justicia.

En tiempos pretéritos a quienes empuñaban las armas, mediante soldada, para la empresa que fuera, se les denominaba algo despectivamente. mercenarios.

Hoy, debido sin duda, a que un gran sector de los varios que componen la sociedad, se demuestra no del todo conforme con el orden de cosas establecido, y este estado de cosas sólo puede tener existencia apoyándose en la fuerza coercitiva, ya no conviene que el calificativo de la fuerza armada, pueda tener nada de despectivo. Antes al contrario, hay que emplear los calificativos más enaltecedores y honoríficos, como: Benemérito, heroico, honroso, etc., etc.

¡Ay, de quienes olviden la pleitesía que se debe a los fuertes puntales de la sociedad!

La Augusta Justicia, les hará entrar en razón, aunque para ello tenga que provocar los mayores destrozos en el hogar del delincuente.

En el caso que nos ocupa, el delincuente no es otro que nuestro estimado amigo y camarada Antonio Gomila.

Para quienes conocen a Antonio Gomila, la palabra "delincuente", ha de adquirir de pronto un significado extraño.

Resulta inexplicable, que el hombre siempre sensato, siempre juicioso y siempre alerta de que sus decisiones y las decisiones de cuantos le rodean, no puedan ser motejadas de excesivas ni de extemporáneas, pueda haber llegado a ser un delincuente.

Resulta inexplicable que el hombre de quien se han servido innumerables veces las propias autoridades para que les señalara la pauta a seguir, cuando las divergencias entre clases naturalmente antagónicas, no parecían propicias para que se les pudiera dar soluciones que medianamente satisficieran a ambas partes; y que el camarada Gomila, hallaba siempre la solución de concordia, ahora nos resulte un delincuente.

Resulta inexplicable, que el camarada Gomila, habiendo pasado la mayor parte de su vida dentro de las organizaciones obreras, actuando con actividad y consecuencia envidiable, sin que se le haya conocido otro enemigo personal que no sea don Juan Manent Victory antiguo director de "La Voz de Menorca", ahora nos resulte un delincuente.

Quienes conocemos al camarada Gomila, sabemos que ni por su carácter ni por sus convicciones, puede haber tenido intención de injuriar ni aun al peor de sus enemigos si los tuviera y mayormente no teniéndolos.

Más, la Augusta Justicia lo ha condenado y sus razones tendrá para ello. Que lo de Augusta no está del todo en contraposición para que a la vez no pueda ser terrible.

FRANCISCO MERCADAL

## El IV Congreso de las Cooperativas Españolas

### LAS PETICIONES A LOS PODERES PÚBLICOS

He aquí las que el Congreso acordó que se elevaran:

1.<sup>a</sup> Reclamar de los Poderes públicos la promulgación de la ley sobre régimen tributario.

2.<sup>a</sup> Que se restablezca en el presupuesto del Ministerio de Trabajo la cantidad consignada para préstamos a las cooperativas con destino a la construcción de sus edificios y se consigne cantidad suficiente para que la Federación Nacional pueda crear cooperativas modelo de producción agropecuaria,

que reflejen las diversas modalidades, que en las distintas comarcas españolas reviste la explotación del suelo.

3.<sup>a</sup> Que se cree en el Ministerio de Trabajo el Consejo de Cooperación y que sea este organismo el que únicamente entienda en todo lo referente a Cooperativas de cualquier modalidad que sean dando representación a los distintos aspectos de la Cooperación debidamente reconocidos.

4.<sup>a</sup> Que sea dotado de cantidades

las entidades que realicen obras sociales fueron premiadas con determinadas asignaciones, no habiendo sido de hecho otorgadas a pesar de algunas gestiones hechas.

Por todo lo expuesto proponemos que el Comité Nacional se dirija al Ministro del trabajo solicitando la formalización correspondiente que proceda al referido acuerdo.

17.<sup>a</sup> Que por los poderes públicos se dé cumplimiento a la 5.<sup>a</sup> disposición transitoria del Reglamento de 2 de Octubre de 1931, creando la asignatura de Cooperación en todos los Centros de Enseñanza Superior.

Que al efecto se solicite el establecimiento de cátedras para preparar a los que deben ser profesores de esta

asignatura en los establecimientos donde se creen y que se considere como méritos el proceder de la Escuela Social.

18.<sup>a</sup> Intervención en todos los organismos de la Economía Nacional en su doble aspecto de importación y exportación.

CIUDADANOS

LEED Y PROPAGAD JUSTICIA SOCIAL

ES EL ÚNICO PERIÓDICO DE IZQUIERDA DE MENORCA



## ANTE LA CONTIENDA ELECTORAL

## Amplitud y condiciones de la coalición de izquierdas

Por INDALECIO PRIETO.

(Continuación de la pág. 4)

habría de formarse, y el resultado de esta contienda sería fatalmente el aplastamiento de las candidaturas republicanas intermedias.

Pues bien, no habiendo de asumir el Gobierno las fuerzas parlamentarias procedentes de la alianza obrera, ni aviniéndose ninguna de ellas a participar del Poder, fácil es, al dibujar la composición del futuro Parlamento, adivinar las consecuencias que en el orden ministerial tendría su estructura. Habría en las Cortes una minoría obrera más o menos respetable por su número; carecería el republicanismo de izquierdas de representación suficientemente nutrida para gobernar con el apoyo de los diputados del bloque, y nos hallaríamos ante una mayoría derechista a cuyas manos, y de modo fatal, habrían de ir las riendas del Poder.

Conviene, de consiguiente, que la alianza electoral se pacte en forma que de ella misma, y si los resultados son favorables, salga el instrumento de gobierno; es decir, que la formación del nuevo Parlamento sea tal que consienta el desenvolvimiento de un Gobierno izquierdista, que habría de estar sustentado por los propios republicanos de izquierda, para lo que necesitan un grupo bastante considerable de diputados propios, e igualmente apoyado en las minorías parlamentarias obreras.

Aparte de esta consideración, para mí fundamental, hay otra, y es la de que la división de los votos de izquierda en muchas circunscripciones originaría, como originó en noviembre de 1933, el triunfo de las candidaturas de coalición derechista. Es decir, que las limitaciones de la alianza electoral dejándola reducida a los sectores obreros, contribuirían de modo poderosísimo a la formación de una mayoría derechista.

Contemplando serenamente el panorama nacional—insisto en un concepto antes expuesto—, no cabe soñar con la obtención de una mayoría exclusivamente obrera, porque eso equivaldría a fenómeno tan extraordinario como el de proclamar la revolución social en las urnas.

## El programa de la coalición

También en esto me he de referir a lo que dije en el mismo documento mío a la Comisión Ejecutiva. A los párrafos que acabo de transcribir seguían otros que pueden considerarse resumidos en lo siguiente:

“Determinadas propagandas crean una situación peligrosa, en la cual se destaca el deseo de encallejónar al Partido Socialista en las soluciones revolucionarias, con desdén hacia actividades muy importantes y con olvido de que la coyuntura para las revoluciones la produce no sólo la voluntad de los revolucionarios, que a veces suele jugar papel muy secundario, sino la acumulación de factores ajenos que no se crean artificialmente, puesto que son producto de realidades sociales y políticas muy complejas. En estas propagandas erróneas, cuyos focos residen en nuestras filas, se llega a desbordar

las posiciones del comunismo para ir a caer de lleno dentro de la táctica anarquista”.

Y luego añadía:

“Por lo que acabo de exponer, veo más ostensiblemente la conveniencia de que la alianza política se haga en forma tal que nuestro Partido no se deje arrastrar por tirones irreflexivos de los que al juntarse a él, hayan de situarse a su izquierda.

Una alianza electoral habría de tener por base no meramente la suma de partidos o grupos, sino la fijación de un programa claro, sencillo, muy concreto, con soluciones que fueran aceptadas por todos como un compromiso de honor. Si no tuviéramos otros ejemplos de la infecundidad de alianzas hechas a impulsos negativos, nos lo ofrecería elocuentísimo el espectáculo de las derechas en el actual Parlamento, donde no han sabido construir nada, absolutamente nada, contribuyendo su infecundidad parlamentaria a su descrédito.

Base de ponencia para la alianza electoral podría ser algo parecido a lo que como programa convinieron el año último las Comisiones ejecutivas del Partido y de la Unión General de Trabajadores. Y sin plegar nuestras banderas podríamos admitir algunos recortes en ese programa, que tampoco llegaba al límite de nuestros afanes ideológicos. Constituyendo como constituye el principal fracaso la Reforma Agraria, en este problema, y mediante soluciones radicales a las que quiso avinieran los partidos republicanos de izquierda, podría encontrarse el pilar más firme del compromiso electoral.”

Hay un postulado previo a ese programa: la amnistía. Millares de obreros de todas las significaciones—socialistas, comunistas, anarquistas—lleen hoy cárceles y presidios. Su libertad es tema obligado de la bandera común. Antes que nada y por encima de todo, la amnistía. Ella basta para justificar la coalición.

Pero, además, en la contienda se ventilarán las esencias del régimen republicano, hoy desvirtuadas y en visperas de total disipación, entrando de otra parte en juego las esperanzas de una próxima redención proletaria. La República se limitó a arañar los problemas políticos y sociales, sin profundizar en ellos. Hay que calarlos muy hondo, singularmente el de la tierra, que el Gobierno provisional, amparado en sus plenos poderes, debió resolver pronta y radicalmente para someter después su obra a la sanción de las Cortes, evitando así la pérdida de actividad que lleva consigo toda demora y el desvaímiento inevitable cuando se quiere dibujar previamente con arabescos jurídicos una empresa revolucionaria. A fin de impedir nuevos retrocesos y dar un firmísimo paso de avance, juntemos estrechadamente todos.

¡Unidos y adelante! Al primer impulso de esa avalancha saltarían en pedazos las rejas de las prisiones para abrir paso a nuestros hermanos cautivos.

Pero la victoria, sólo por la unión posible, traerá consigo más muchísimo más...

INDALECIO PRIETO

París, abril.

## La marcha de un luchador

## ¡ALERTA!

La diosa Temis ha descargado su espada sobre la cabeza de Antonio Gomila; y nuestro estimado compañero ha sido condenado a tres años, seis meses y veintidós días de destierro, más quinientas pesetas de multa. El pretexto ha sido uno de sus vibrantes escritos publicados en estas páginas; el motivo, la actividad que despliega en el campo sindical en defensa de los intereses de la clase explotada, cuya actividad turba la buena digestión de los bien-avenidos con la actual situación política encaminada a restablecer “la paz espiritual” de España a costa del aumento de jornada y la baja de salarios de los trabajadores.

Sabemos que al temple del esforzado luchador proletario no le hará mella la condena contra él recaída y que donde esté luchará sin desmayos contra las injusticias del régimen capitalista.

Sería pueril negar que nuestros enemigos nos han causado una brecha que nos será difícil de cubrir; vivimos momentos de extrema dureza y es necesario que no se note la falta de tan valioso camarada, que el desaliento no cunda en nues-

tras filas, pues el enemigo envale-tonado no dejará de combatirnos con saña, y nuestro deber es que no nos encuentre desprevenidos. Nos faltará el que hasta el presente ha sido nuestro guía y con buena voluntad hay que suplir su ausencia; nos faltará su ponderado consejo, pero nos quedarán sus ejemplos y enseñanzas y tenemos el deber de demostrarle que sus esfuerzos no han sido vanos, que la organización por él modelada seguirá animosamente la ruta que él le trazó.

M. C. V.

## Agrupación Socialista Obrera de Mahón

En la última reunión celebrada por esta Agrupación se acordó intensificar la suscripción abierta para sufragar los gastos ocasionados con motivo del proceso contra nuestro compañero Antonio Gomila.

Los donativos deben dirigirse al compañero Pedro Sintés Tudurí, todos los días de siete a diez de la noche, en el local social calle del Angel n.º 8.

## Cursos de táctica sindical

## LOS GREMIOS

Tienen las presentes líneas la pretensión modesta de servir, a modo de catón sindical, para que la juventud trabajadora conozca, al empezara militar en la organización, algo de historia que se relacione con la evolución que, a través de los tiempos, ha tenido la clase de los explotados, y, asimismo para que los veteranos en la acción sindical, si en ellas hallaran algo de valor, puedan aprovechar en sus múltiples disertaciones en los medios diversos en que vienen actuando.

Empezaremos, de manera brevísima, para no fatigar al lector, por dar a conocer cuándo, cómo y dónde nacieron las agrupaciones profesionales, de las que, en general, no queda otra cosa de sus procedimientos empíricos y simplistas más que el recuerdo de su pasado; si bien en algunos momentos, ellas poseían principios estimables de probidad en sus normas que el “industrialismo civilizado” de nuestros tiempos, ha desdeñado como obstáculo insuperable para sus ansias de lucro.

En el siglo XII, época en que los artesanos eran esclavos del obispo y trabajaban para él y su escolta, se les dividió en varios grupos, cada uno de los cuales compuestos de hombres que sabían hacer lo mismo, estaban a las órdenes de un criado del obispo; el grupo se llamaba “oficio” y “oficial” el jefe. Había una banda de herreros, otra de sastres, etc. De ahí se deriva la palabra “oficio” en el sentido que le damos nosotros. Los artesanos fueron adquiriendo libertad poco a poco, y en vez de trabajar para su señor y ser sostenidos por él, fabricaron por su cuenta y vendieron sus productos en el mercado, pero siguieron organizados. Cada oficio formaba un gremio, con su arca común, su bandera, que llevaba en las procesiones y cuando la ciudad iba a la guerra; su santo patrono (los carpinteros San José y los zapateros San Crispín) sus jefes, que eran gentes del oficio, y sus reglamentos, que según práctica constante en la Edad Media, eran costumbres que no necesitaban estar escritas para cumplirse. La costumbre hacía que el joven empezase por ser “aprendiz” en casa de un maestro del oficio, que le enseñaba la profesión, lo alimentaba y daba alojamiento. El aprendiz tenía que trabajar para su maestro y obedecerle, y el maestro podía darle de azotes. Al cabo de algunos años pasaba a ser “compañero” y entonces, si bien seguía trabajando para su maestro, recibía un salario y no se contrataba sino por poco tiempo, pudiendo pasar de un establecimiento a otro. Los “compañeros” eran una raza vagamunda, y muchos de ellos iban de ciudad en ciudad ofreciendo sus servicios, ya que al pasar de aprendiz a compañero la costumbre hacía recorrer mundo. En Francia se ha conservado la costumbre de “dar la vuelta al país”. Los que tenían medios económicos para poner tiendas, se convertían en “maestros”; sólo éstos votaban en las asambleas gremiales.

Los reglamentos también determinaban cómo se debía trabajar; no era lícito hacerlo sino en la tienda para que el público pudiera inspeccionar las cosas, y solo con luz natural, para que la obra fuese perfecta; estaba prohibido emplear materias que no autorizasen las ordenanzas y hacer objetos que sobrepasasen las dimensiones impuestas por ellas. Los plateros no podían poner oro sobre plata, ya que esto se estimaba como un robo; los estatuarios solo debían servirse de maderas determinadas. Si una pieza de paño era más o menos ancha de lo que el reglamento ordenaba se le confiscaba y el maestro era multado. Las gentes del oficio procuraban conservar intacto su honor, que consistía en no permitir sino la venta de mercancías “leales” vigilándose estrechamente unos a otros para su más exacto cumplimiento. Nadie tenía en la ciudad derecho de fabricar y vender los objetos de un oficio más que los maestros. La persona que hubiera abierto una tienda de sastrería sin ser maestro en el oficio pagaba una fuerte multa, teniendo además que cerrar su establecimiento. Había un horror exagerado a la competencia y concurrencia. Los sastres impedían que los ropavejeros vendiesen trajes nuevos. Los fabricantes de brida y frenos ponían pleito a los que hacían sillas o monturas, para impedirles que les hicieran la competencia, cosa que como digo, horripilaba a los gremios en aquella época. Los principales oficios eran los de panadero, armero y carpinteros. El número de gremios dependía de la importancia de la ciudad; mientras muchas poblaciones alemanas no tenían sino 18 o 20, en París había más de 100. La razón de esto es que varias profesiones diferentes podían estar reunidas en un solo gremio o que una profesión podía ser repartida en diversos oficios.

Hemos, pues, visto a la ligera, cuándo y en qué medios nacieron las denominaciones de “maestro” encarnación del actual patrono; “oficio”, que ahora, se determina de igual manera, lo mismo que hacemos en cuanto se refiere a la palabra “oficial” y “compañero”, si bien esta última afortunadamente, tiene en nuestro tiempo un significado más filial que tenía en el siglo XII.

En posteriores artículos, seguiremos haciendo algo de historia sobre las múltiples facetas que ofrece la vida sindical, dando a conocer algunos datos interesantes de la comunidad obrera.

MANUEL LOIS

## TEATRO PRINCIPAL

Sábado 25 de Mayo de 1935. - Noche a las 9'45

Domingo a las 4, 6'45, y 9'45 y lunes a las 9'45

1.º El film humorístico y sentimental  
**SOY UN VAGABUNDO** por Al Jonson, Madge Evans, Frank Morgan y Chester Conklin.

2.º La extraordinaria película HABLADA EN ESPAÑOL  
**LA CASA DE ROTHSCHILD** La máxima creación del formidable actor GEORGE ARLISS, admirablemente secundado por Loretta Young, Boris Karloff, Robert Young y 100 artistas más. - GRANDIOSO DRAMATICO ESPECTACULAR  
El Napoleón del dinero contra el Napoleón de Waterloo

SECUESTRO SENSACIONAL — SECUESTRO SENSACIONAL



CONSIDERACIONES

Sobre el paro obrero

El paro obrero. He aquí el factor que más caracteriza al régimen capitalista y que demuestra la manera injusta en que está montado su engranaje.

El paro obrero es el cáncer que roe y ha de terminar, precisamente, con este régimen burgués. Y no se crea que tiene solución plena con más o con menos reformas. Pretender resolverlo es poner remiendos en traje viejo. No cabe más solución que un traje nuevo, valga la metáfora.

La única solución plena para terminar definitivamente con esa lacra burguesa, es por medio del Socialismo integral; en el cual, una vez que los instrumentos de producción y de cambio dejarán de ser propiedad de la minoría que hoy los posee y pasarán a manos de la mayoría que no tiene más que sus brazos, la clase trabajadora, una vez dueña del Poder, orientará la producción con arreglo a las necesidades de los mercados y la superproducción con la falta de consumo no será posible con el régimen socialista, evitándose de esa manera el sobrante de brazos.

La forma de cómo se engendra el paro obrero en el sistema capitalista, es muy fácil de explicar y está al alcance de cualquier persona por poco que se fije en ello. Y los socialistas no nos hemos de cansar de enseñarlo a los trabajadores para que no se dejen embaucar por los falsos demagogos al servicio de la burguesía fascista, que prometen solventar el paro con medidas pseudosocialistas y cuya verdadera finalidad consiste en hacer factible un régimen infame semejante a los de Alemania, Italia y Austria.

Los socialistas debemos hacer marxismo a todas horas. La clase trabajadora únicamente conseguirá su total emancipación, siguiendo fielmente los sabios consejos del maestro Carlos Marx y su leal colaborador Federico Engels. Debemos hacer que los trabajadores sean marxistas y que tengan un elevado concepto de clase; que sean continuamente revolucionarios, no entendiéndolo por revolución el movimiento sin ton ni son, ni los movimientos esporádicos que a nada conducen y si perjudican y retardan el movimiento ascensional de la clase obrera hacia la meta soñada.

Revolución es ocupar los cargos de las sociedades de resistencia o cumplir sus deberes como simple afiliado. Revolución es defender los intereses de los obreros desde los Jurados Mixtos. Revolución es enseñar el programa socialista desde las tribunas. Revolución es escribir en los periódicos a favor de los productores. Como también constituye un acto revolucionario el que en un momento dado y oportuno, se intente implantar violentamente nuestro ideal y desde el Poder laborar por el triunfo total del Socialismo.

La mejor manera de hacer socialismo es nutriendo de savia marxista a los sindicatos obreros e infiltrarles un fuerte espíritu de clase. Se debe acabar ya con la concepción simplista de que los sindicatos sólo deben pedir mejoras materiales. A veces tiene más importancia una cuestión moral o espiritual, que una mejora económica. Para nosotros los socialistas, tiene mucha más importancia una cuestión que afecta a la dignidad de la clase obrera, que el aumentar una peseta en el jornal. No queriendo significar con

esto que no concedamos la atención que se merece, el aumento de las condiciones económicas de los trabajadores, que mejoran en algo su vida.

El materialismo de los obreros está saturado de un excelso idealismo, porque se lucha por dos cosas: por un mejoramiento económico y por uno espiritual. El materialismo de la clase obrera es más grosero, aunque pretenda ser idealista y la prueba es que acuden a cualquier medio sin escrúpulos de ningún género, para sostener sus privilegios.

No nos cansaremos de repetir las consignas de Marx: «Trabajadores de todos los países, uníos». «La emancipación de los obreros, ha de ser obra de los obreros mismos».

¡Adelante, pues, camaradas!

RAMON GARCIA GALAN

Palma, mayo 1935.

21 de Mayo de 1935.

Sr. D. Eugenio Valeri

LOCALIDAD

Muy Sr. nuestro: Con fecha 5 del corriente y atendiendo a los deseos de un grupo de obreras que trabajan en su Fábrica, nos dirigimos a Vd. sometiéndolo a su consideración unas peticiones de mejora en el precio de los destajos, que servirían para compensar en la medida de lo posible el esfuerzo realizado por dichas obreras.

Como consecuencia de estas peticiones, nos ha cabido el honor de celebrar con Vd. varias entrevistas, lamentando que su resultado, a pesar de nuestra buena voluntad, no haya podido ser satisfactorio en la medida que nosotros hubiéramos deseado. Tenemos la seguridad absoluta que no pondrá en duda esta buena voluntad nuestra, puesta de manifiesto en las citadas entrevistas con el propósito de evitar pueda sobrevenir un conflicto mayor y poder conseguir, el que sus operarias obteniendo una pequeña satisfacción material y moral al mejorar su estado, sus consecuencias beneficiosas sería Vd. el primero en poder observar.

Suponemos no habrá de molestarle nuestra franqueza si le manifestamos

que no esperábamos de Vd., concedor por su historia de los conflictos sociales, el que pudiera mantenerse encerrado en un criterio de intransigencia, por ser cosa harto conocida el que nunca ha conducido a nada práctico.

Expuestas las precentes consideraciones, sentimos mucho vernos precisados a mantener nuestras demandas de la indicada fecha; y tercios en nuestro criterio, abrigamos aun la esperanza de que, reflexionando sobre su conveniencia modificará su actitud, dando una satisfacción a nuestras peticiones en beneficio de sus operarias y de todos en general.

Es deseo de este Comité al ratificarnos en nuestras peticiones, el que se tome la molestia de estudiar el caso durante el término de ocho días, después de los cuales si no hemos recibido una contestación que consideremos satisfactoria, podamos tomar aquellos acuerdos (dentro el terreno de la legalidad) que consideremos más convenientes para el logro de nuestra justa demanda.

Sin otro particular le saludamos atentamente, Por el Comité: El Secro. General, ANTONIO GOMILA.—V.º B.º El Presidente, JUAN ARBONA.

en su inconsciencia pensaba darle una utilidad provechosa. Con verle y oírle ante el Tribunal tenemos que confesar que si hubiéramos sido nosotros los jueces y hubiéramos dispuesto de posibilidades económicas le hubiéramos enviado a un reformatorio pagándole los gastos. Este muchacho ha sido condenado a un año, un mes y once días de cárcel.

Subleva el ánimo pensar que en una sociedad en donde hay tanto ladronazo que anda suelto por la calle, pueda verse truncada la vida de un hombre joven, porque—en nuestro concepto—le ha faltado arte para cometer una fechoría.

Las de orden político eran dos: la que se refería a nuestro director camarada Gomila, y la otra contra el presidente y secretario de la Juventud Socialista, Melsión y López respectivamente. La primera ha sido desfavorable para nuestro camarada; nos abstenemos de hacer sobre ella comentarios, por no representar los papeles de juez y parte al mismo tiempo. Queden esos comentarios a cargo de la opinión pública.

En cambio, la otra ha resultado favorable para nuestros camaradas de la Juventud, retirando la acusación el señor fiscal.

Como nota interesante de este proceso conviene resaltar la casi unánime manifestación de los testigos en lo que se refiere a la violenta actuación del suboficial de la Guardia Civil del puesto de Ciudadela.

Y como detalle irónicamente curioso, la manifestación de un testigo que al preguntarle cómo no fué maltratado al mismo tiempo que lo fué un amigo que lo acompañaba, dijo que fué respetado al advertir que era radical.

Desde estas columnas enviamos nuestra más sincera felicitación a los camaradas López y Melsión, haciéndola extensiva al abogado señor Olives Feliu.

INDESEABLE

Suscripción voluntaria a favor de los presos políticos y sociales

Suma anterior	40'20
Miguel Caimaris	0'50
A. Villalonga	2'00
R.	5'00
Lorenzo Febrer	1'00
Angel Pardo	0'50
Suma y sigue	49'20

Los donativos al compañero Rogelio Timoner, de la Juventud Socialista.

ERRATA

En nuestro número anterior se deslizó una errata que ahora subsanamos. En donde dice: suma anterior 29'00 debe decir: suma anterior 34'70.

¡Obreros! ¡Camaradas! Por pequeños que sean aportad vuestros donativos a la suscripción que tenemos abierta para socorrer a nuestros hermanos que, en defensa de un noble ideal, se ven injustamente encarcelados.

Imprenta Balear.-Prieto y Caules, 9.-Mahón

Acción sindical

UNA PETICION DE LOS OBREROS EN PARO FORZOZO

Firmada por un grupo de cincuenta compañeros en paro forzoso, se le ha dirigido una instancia al señor Ingeniero de Obras Públicas de Baleares solicitando que sea reanudado el trabajo en la carretera de San Clemente a Cala Emporté, considerando que con ello sería aliviada la situación originada por la falta de trabajo apesar de todas las promesas hasta ahora incumplidas. Cuando tengamos nuevas noticias sobre esta cuestión las daremos a conocer a nuestros lectores.

UNA GESTION EN LA BASE NAVAL

La Comisión organizadora de la sociedad de obreros que trabajan en obras del Estado ha dirigido una carta al Vice-Almirante de esta Base Naval comunicándole la irregularidad que suponía el que en una de las Empresas que efectúan obras en la Base se estuvieran despidiendo trabajadores y, en cambio, hubiese obreros efectuando quince y dieciséis horas de trabajo.

Nos congratulamos en manifestar que, atendiendo la justa demanda de los trabajadores, han desaparecido las horas extraordinarias y que con tal motivo serán reintegrados al trabajo casi todos los que fueron despedidos, gracias a la buena disposición encontrada en el señor Vice-Almirante.

EL CONFLICTO EN LA CASA VALERI

Como ya decíamos, en un número anterior, el Comité de la Federación local se había dirigido al señor Valeri con el fin de que fuesen satisfechas unas justas demandas que dicho Comité le había presentado en nombre de varias de sus obreras.

Después de dos laboriosas entrevistas con el mencionado fabricante, tenemos que manifestar que, encerrado en un criterio de intransigencia, no accede a la más mínima mejora. No obstante, como creemos que las obreras tienen razón el Comité ha vuelto a enviar al señor Valeri la siguiente carta que damos a conocer a la opinión que es la que algún día tendrá que juzgarlos, al señor Valeri y a nosotros:

DE TRIBUNALES

Al intentar hacer una breve información que refleje las incidencias de las causas celebradas durante estos días en el tribunal de este partido, confiamos que nuestros lectores tendrán en cuenta que para un periódico semanario esta tarea no puede realizarse en la misma forma que lo hacen los periódicos diarios y de empresa o de particulares. Por lo tanto, nuestra manera de informar es posible que difiera bastante en su forma y en su intención de la forma en que lo hagan las citadas publicaciones. Los socialistas tenemos por norma aprovechar todas las manifestaciones en que se desenvuelve el régimen burgués para poner de manifiesto ante los trabajadores las grandes y pequeñas injusticias de este régimen.

La circunstancia de no existir en Menorca tribunal de derecho, hace que al trasladarse aquí el presidente, magistrados y fiscal de la Audiencia Provincial, para ver y fallar las causas de turno, se les conceda a éstas algo de atención.

A las vistas de las causas que se celebran diariamente, por esta misma circunstancia acude bastante público.

Es empeño bastante difícil para el cronista, adivinar a qué obedece esta curiosidad de un público compuesto en su mayoría por trabajadores manuales; y nos parece observar que asisten con el mismo fervor y el mismo estado de ánimo con que se asistía y se asiste, cuando el caso llega, a la representación de los dramas clásicos, donde aparecía el juez con su barba blanca y aspecto paternal; los magistrados unos señores graves e imponentes; el abogado defensor de rostro y ademanes simpáticos; y el fiscal, papel que se reservaba en todas las obras al que representaba el papel de malo, que, por mucho que se esforzara, raras veces conseguía ser aplaudido. Y tenemos la impresión —tal vez equivocada—de que, si al público que asiste a vistas de tribunales se le dejara manifestar, como lo hace en el teatro, su instinto le haría aplaudir casi siempre al defensor y mostrar su desagrado al fiscal.

¡Cuidado que tiene pocas simpa-

tías entre el público un señor fiscal en el desempeño de su cargo!

No es extraño oír en los comentarios que se hacen en los pasillos a la terminación de la vista, con ese lenguaje natural e ingenuo de la gente de pueblo: "Ese individuo tiene malas pulgas". Y es que el público, en su mayoría, no saben comprender que en cumplimiento de un deber sagrado, tienen esos hombres muchas veces que forzar sus sentimientos, porque en estas cosas de la justicia, tal como la entienden los juristas clásicos, no pueden dejar conducirse por sentimientos de piedad, viéndose obligados a obrar siempre sobre hechos concretos y con arreglo a derecho.

Las causas que se han tramitado durante estos diez días, unas han sido por delitos políticos y otras por delitos comunes. El espacio de que disponemos no nos permite comentarlas todas como sería nuestro deseo, procurando entresacar de ellas los rasgos más salientes y de los cuales puedan obtenerse más provechosas enseñanzas.

De las de delitos comunes, dos sobre todo, han merecido nuestra atención. A la edad de setenta años se han dado cuenta de que una pobre mujer se dedicaba a la tarea de corromper menores, siendo condenada a un año, ocho meses y veintidós días de cárcel. A pesar de los esfuerzos del abogado defensor esta mujer no ha podido librarse de las mallas de la justicia. Es muy probable que aún en su pesadumbre haya tenido tal rasgo generoso de honradez que no haya descubierto a quienes aprovechaban las menores corrompidas, privándonos de conocer en tal caso historias verdaderamente edificantes. Tenemos la seguridad casi absoluta que no habrán sido peones albañiles los beneficiados.

Otra que también ha sido desfavorable para el procesado fué la seguida contra un pobre muchacho campesino; uno de estos pobres seres que realizan sus actos sin saber aquilatar su valor. Este muchacho había tenido la debilidad de sustraer del cajón de una cómoda de un payés, a quien prestaba sus servicios, la cantidad de treinta pesetas que

SALON VICTORIA

Hoy sábado a las 9'45. Domingo a las 4, 6'45 y 9'45  
Lunes a las 9'45

SU MAYOR EXITO

La mejor película de la bellísima tiple MARTA EGGERT

UNA VISION DE LAS BALEARES

Las imponderables bellezas naturales de MALLORCA, MENORCA e IBIZA.  
Acompañamiento musical por la ORQUESTA PABLO CASALS.



Un Estado puede conmovirse por lo que la prensa diga; pero puede morir por lo que calle.

BONAL

# JUSTICIA SOCIAL

Querer beneficiarse de la libertad de la Prensa y no querer admitir ninguno de los inconvenientes es sólo propio de las naciones enfermas.

ALEJO ZOCQUEVILLE.

ANTE LA CONTIENDA ELECTORAL

## Amplitud y condiciones de la coalición de izquierdas

Por INDALECIO PRIETO.

No obstante su extensión, no vacilamos en reproducir de "El Liberal" de Bilbao el siguiente artículo de nuestro compañero Indalecio Prieto. Al transcribirlo ni nos identificamos con el criterio de nuestro camarada ni sentamos plaza de discrepantes. Nuestro propósito es menos ambicioso: dar a conocer con absoluta objetividad a militantes y simpatizantes cuanto tiene relación con nuestro movimiento político y sindical en estos tiempos en que, por carecer de un órgano de relación como "El Socialista", pueden producirse confusiones que estamos obligados a evitar. Y sin más preámbulo, ahí va el artículo:

Bien claro está el obstinado y vehementísimo propósito de hacer de las actuales Cortes, a pesar de su esterilidad—pocos Parlamentos habrán fracasado tan rápido y estrepitosamente—, duren hasta que, al cumplirse en 9 de diciembre próximo el primer cuatrienio de vigencia de la Constitución, sea posible plantear la reforma de ésta, reforma ahora no viable, porque al recontar el número de los diputados sumisos a tal designio se ha visto que no alcanza a los dos tercios que, como mínimum, exige durante los cuatro primeros años el texto constitucional. Reducido este "quórum" a la mitad más uno en diciembre, la composición de la Cámara permitirá entonces abrir el nuevo período constituyente.

Mas como la política no se diseña con tiralíneas, cualquier accidente puede destruir estos planes, obligando al presidente de la República a disolver el Congreso sin aguardar a que éste se disuelva por sí mismo, automáticamente, conforme dispone el párrafo penúltimo del artículo 125 de la Constitución, para cuando se acepte cualquier propuesta de reforma constitucional.

Pero aunque las elecciones legislativas tengan el compás de espera impuesto por los patrocinadores de la reforma, no es prematuro examinar desde ahora el problema que semejante contienda—con reforma constitucional o sin ella—plantea a las izquierdas españolas. Es lo que vamos a hacer por medio de este artículo, en el cual, antes de discutir sobre el futuro, habremos de echar una ojeada al pasado, aunque, claro, prescindiendo de acontecimientos recientes, cuyo análisis no es de esta hora, porque lo impiden las circunstancias.

### Confesión de errores

Son sugeridas estas líneas por el deseo de fijar la posición que conviene a los socialistas en la lucha electoral más o menos próxima. Y para el mejor logro de ese deseo conviene hacer confesión de nuestros errores, dando momentáneamente de lado a los errores de los republicanos, de mucho más bulto aún que los nuestros.

A mi juicio, fué muy profundo yerro otorgar el voto femenino al iniciarse la vida del régimen republicano. La firme adhesión del Par-

tido Socialista a todos los puntos de su programa, incluso a los más secundarios, le decidió a servir con gran ardor en las Cortes Constituyentes esa conquista política de la mujer. Pudo haber salvado decorosamente su posición teórica sin hacer que la totalidad de la cifra cuantiosa de sus votos pesara de modo decisivo en la resolución; pero prefirió esto último, y, dejándose llevar de cierto ingenuo romanticismo entregó a las derechas un arma que había de ser formidable contra el régimen al ir éste a consolidarse. La prudencia aconsejaba cierta cautela e imponía pausas discretas antes de dar salto tan peligroso; pero con gallardía excesiva se prescindió de toda clase de precauciones. Declaro aquí un pecado venial: yo no voté esa resolución, para evitarme remordimientos, fáciles de adivinar en la alegría anhelante de las derechas. Mas ese error entra en la esfera de lo irremediable, incorporado como está el voto femenino a la Constitución.

Hablemos de otro error que puede remediarse inmediatamente: el aislamiento electoral de los socialistas en la mayor parte de las circunscripciones en noviembre de 1933. Ese aislamiento lo reputo funesto. Luché contra él cuanto pude, pero fui vencido. Se había apoderado de las masas socialistas un espíritu de violenta repulsa respecto al republicanismo, sin apenas distinguir de significaciones ni de matices, y pasamos con enorme brusquedad de un extremo a otro, de la participación en el Gobierno al aislamiento electoral.

El resultado desastroso de tal actitud apareció bien a las claras. Las candidaturas del Partido Socialista fueron las que sumaron en España mayor número de sufragios. Nuestra representación en las Cortes pudo ser, por esa cifra de votos—que no superó ninguna otra agrupación política—, aproximadamente igual a la que tuvimos en las Constituyentes, y a pesar de eso se vió reducida la minoría parlamentaria socialista a la mitad, descendiendo, en orden a la importancia numérica, al tercer grupo del Congreso, en vez de seguir siendo el primero.

Pero el aislamiento no sólo tuvo por consecuencia esa reducción de nuestra minoría, sino que contribuyó poderosamente a que los republicanos de izquierda quedaran casi huérfanos de representación parlamentaria.

Habían hecho las Cortes Constituyentes, por iniciativa del Gobierno republicanosocialista, una ley Electoral favorable a las grandes coaliciones, con primas considerables a las mayorías, ley encaminada a asegurar el predominio de izquierdas. Pues bien; nuestra ceguera permitió ahorcarnos con la cuerda que nosotros habíamos trenzado. No nos

ahorcó el enemigo, conste, nos ahorcamos nosotros mismos, por desdeñar coaliciones imprescindibles, a las que supo apelar el adversario sin pararse ante escrúpulos infinitamente mayores que los que nosotros podíamos tener.

En noviembre de 1933, las izquierdas coaligadas hubiesen vencido, aun con el "handicap" considerable que para ellas significaba el voto femenino. Eso lo revelan inequívocamente las cifras de los escrutinios. Basta, por ejemplo, fijarse en los resultados obtenidos en circunscripciones de predominio campesino, como Cáceres, Badajoz, Jaén, Granada, Alicante, Córdoba..., donde los socialistas perdimos las mayorías por muy escasas diferencias, para advertir que, sumados a los nuestros los sufragios republicanos que se desperdiciaron, nos daban holgadamente las mayorías con sus espléndidas primas.

Si de nuevo se incurre en tan tremenda equivocación el predominio de las derechas, que hasta el presente puede juzgarse eventual, se convertirá en definitivo. Las izquierdas perecerán aplastadas.

### "Otro 12 de Abril"

Hay a la hora actual en España una formidable reacción de izquierdas, conseguida, más que por la actuación de éstas, merced a la inepticia y crueldad de las derechas. El optimismo se desborda. "Unidos—dicen los más entusiastas—, se repetirá el 12 de abril." Me parece exagerado tanto optimismo. Conviene que se disipen los vapores de semejante borrachera y que recobremos la serenidad. Optimismo, bien; pero no tanto.

Se abrigó la ilusión de que las derechas habían desaparecido del mapa político de España. El 12 de abril estaban anonadadas, y tres meses después, cuando las elecciones para las Constituyentes, aparecieron fugitivas, dispersas, acobardadas, pero subsistían. Ahora se nos presentan potentes y desafiantes. No ha constituido esto para mi sorpresa grande. El primer acto de propaganda en que participé después del advenimiento de la República, a los dos o tres meses de proclamada, fué un mitin en el Teatro María Guerrero, de Madrid, y allí afirmé que no existía peligro de restauración monárquica, pero sí otro peligro mucho más grave el de que se apoderaran de la República las derechas. Nuestra obligación es salvar este trance tan terrible, en el que nos hallamos por acumulación de torpezas propias y ajenas.

El entusiasmo es agente poderoso en las luchas electorales, pero dista mucho de serlo todo en ellas. He visto perderse elecciones que tuvieron como prólogo los entusiasmos más delirantes. Tanto o más que el entusiasmo valen en estos combates la organización y los medios econó-

micos, los factores que se funden en uno sólo, en el último, en el de los recursos económicos, porque sin dinero no hay buena organización electoral. Las derechas nos superan en esto. Ellas son ricas y las izquierdas pobres. Por el sistema de grandes circunscripciones, la elección, aun llevada con la más pulcra honestidad, exige sumas que resultan cuantiosas para nuestra pobreza.

En 1935 la crisis de trabajo alcanza una extensión que nadie podía imaginar en 1931. Esa crisis abre margen enorme a la corrupción. Setecientos mil hombres sin jornal representan dos millones de votos entregados al soborno y a la coacción. Para conquistarlos no sería indispensable comprarlos todos a fuerza de dinero. Bastaría en muchos casos la simple oferta, acaso luego incumplida, de una colocación que acallara el hambre para que se entregaran los votos de familias enteras.

Las izquierdas apenas disponen de Prensa. Recientemente se ha dictado una ley, la de elevación del precio de los periódicos, enderezada a matar por asfixia a los que, por su tendencia izquierdista, se difunden entre gente modesta. Las derechas casi monopolizan ese instrumento de poderío sin igual. He ahí otra posición de mayor inferioridad que en 1931.

En cuanto la normalidad se restablezca, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores—¡qué ilusos y qué pazguatos quienes nos creían muertos!—resurgirán en la vida pública, no sólo sin quebranto, sino con su potencia multiplicada. Acaso este resurgimiento no se verifique de modo tan súbito en las organizaciones de campesinos que, formadas de aluvión, sin consistencia para peleas duras, fueron lanzadas durante el verano de 1934 a la huelga más insensata que puede recordarse y en la cual quedaron medio aniquiladas. Sin la suficiente conciencia sindical y política parece difícil que el prole ariado del campo rehaga sus cuadros con la misma prontitud con que los reharán organizaciones obreras de mayor tradición. Además, es en la campaña donde con mayor crueldad se ceba el hambre, y yo no suscribo la teoría—muy reciente está el ejemplo de su falsedad—de que el hambre empuja con mayor brío, más que las convicciones ideológicas, hacia la revolución. Los hambrientos van más fácilmente para esclavos que para revolucionarios.

Ahora bien; nosotros, aun siendo los más potentes, no nos bastaremos para la gran batalla, como no nos bastamos en noviembre..., como tampoco nos bastamos en otra empresa mucho más arriesgada. Durante una conferencia que di en Torrelodones a la Escuela de Verano de la Juventud Socialista, a fines de ve-

rano de 1933, hablé de lo que entonces me atreví a dominar "engreimiento socialista", apuntando a los riesgos de la creencia, entonces adueñada de muchas mentes, de que éramos ya capaces para todo y de que, inútiles y hasta por perniciosos, debíamos rechazar auxilios ajenos. Que el engreimiento no florezca de nuevo en el paraíso de nuestras ilusiones hasta dar frutos de fatuidad.

La coalición, conveniente y necesaria en 1933, es ahora imprescindible y aparece impuesta por razones defensivas. Que nadie piense en una victoria fácil y sencilla, tan al alcance de la mano como los triunfos obtenidos en las elecciones municipales y en las legislativas de 1931. No habrá otro 12 de Abril. La lucha será infinitivamente más dura. Tropezaremos con un enemigo que entonces no dió cara y que ahora, fuerte y endiosado, nos opondrá combate, alineándose con todos sus efectivos y con aquellos refuerzos suplementarios, no ciertamente despreciables, que aunque de duración limitada, se incuban al calorillo del Poder. Nuestra victoria, posible pero no fácil, habrá de obtenerse mediante grandes esfuerzos y por la unión de todos.

### Extensión de la alianza

El mes de marzo último expuse a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español en los siguientes términos mi parecer sobre coalición electoral:

"Creo que ésta se debe extender a nuestra izquierda y a nuestra derecha, y que constituirá un tremendo error dejarla circunscrita a una sola de las alas. Hace algún tiempo que se preconiza la conveniencia del bloque obrero, señalándose como uno de sus inmediatos objetivos el de concurrir unidos los elementos que lo formen—socialistas, comunistas e incluso sindicalistas—a una contienda electoral que se considera próxima. A mi juicio, si nos equivocamos lamentablemente en 1933, cuando el Partido Socialista se aisló en la mayoría de las circunscripciones, nos equivocariamos también ahora al dejar limitada la alianza, en su aspecto electoral, a los componentes de un bloque obrero. Considero indispensable la inclusión en tal alianza de elementos republicanos.

Nadie puede hacerse la ilusión de que el bloque obrero que tan ahincadamente propugnan algunos represente la unanimidad de los diversos sectores del proletariado organizado, pues ya se apuntan—y es seguro que luego se manifestarán en forma más aguda—varias discrepancias entre nuestros presuntos y futuros aliados; pero aun partiendo del supuesto de la unanimidad, el bloque no podría aspirar—a menos que engañosamente fuera guiada por ilusiones alocadas—a que sus candidatos triunfantes constituyesen la mayoría del futuro Parlamento. La lucha quedaría entablada, en las circunscripciones de predominio izquierdista, entre las candidaturas del bloque proletario y las de la coalición derechista, que indiscutiblemente y bajo uno u otro apelativo

(Pasa a la página 2)